



COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Ley XVII N° 1 - Personería Jurídica A-74

Belgrano 2135 - Celular/WhatsApp 376 - 5102021 / 5124715 / 4233520 - Posadas - Misiones

E-mail: info@colodmis.org.ar - www.colodmis.org.ar

REQUISITOS PARA GESTIONAR LA MATRÍCULA PROFESIONAL

1º) Traer Título Profesional legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación, Original y tres o más photocopies (anverso y reverso, formato A4).

- En el caso que el Título Profesional sea Digital (PDF), traer impreso tres o más juegos (anverso y reverso, formato A4).

2º) Dos fotos tamaño carnet 4x4 con fondo blanco – Una Fotocopia DNI – Una Constancia de CUIL/CUIT.

3º) Domicilio en la Provincia de Misiones. Un Certificado de Domicilio de la Policía.

4º) Informar matrículas anteriores. Si estuviere matriculado en otro Colegio de Odontólogos presentar certificado de “Libre de Deudas” original.

5º) Firmar el registro de Título y datos en el Libro correspondiente y en la ficha solicitud que se confeccionará al efecto.

6º) El Profesional recién egresado que aún no hubiera recibido el Título Profesional, podrá gestionar una Matrícula Provisoria válida por seis meses con la certificación original de egreso expedida por las autoridades universitarias.

7º) Abonar el Derecho de Matrícula al valor vigente en la fecha y Rematriculación: **\$ 862.000** (Ochocientos sesenta y dos mil pesos).

-Bonificación a Odontólogos de hasta 1 (uno) año de egresados, nacidos en la provincia de Misiones, la suma de **\$ 517.200** (Quinientos diecisiete mil doscientos pesos).

8º) El trámite es personal y con turno en la sede del Colegio de Odontólogos.

9º) En dicho acto le serán entregados al interesado ejemplares de los Estatutos, Código de Ética, Reglamentos y demás informaciones del Colegio.

10º) Otros detalles relacionados con el trámite y la condición de matriculado serán informados en el acto de formalizar el registro.

La Mesa Directiva